40 42 327

RELACION DE LOS MILAGROS QVE Dios nuestro señor ha obrado por vna Imagẽ del glorioso P.S. Frãcisco de Borja en el nueuo Reyno de Granada, sacada de los processos originales de la informacion, y aprouaciõ que dellos hizo el Ilustrissimo señor D. Iulian de Cortazar Arçobispo de Santa Fè, Por el P. Manuel de Vargas de la Compañia de Iesus.

Al Excelentissimo señor D. Francisco de Borja Principe de Esquilache, Gentilhombre de la Cãmara de su Magestad, &c. Dignissimo nieto del glorioso Padre y santo Confessor.

DOY à V. Exc. lo que de su mano recebi, con lo que el cielo le honra, presentole los milagros de su Excelentissimo abuelo S. Francisco de Borja flor de Santos, y honor de Principes. No pongo nada de mi casa, que la de V. Excelẽcia es tan liberal, que ni aun en esto permite que le siruan con lo que no es suyo; condicion tan de Dios, que la paga de sus mercedes la pone en que reciban sus beneficios. No digo que V. Excelẽcia lo es; que no son tan cortas sus alabanças, que ayan menester para ser grandes alargarse à mentirosas; pero por lo menos muestra que esta mas cerca de lo supremo quien se le parece mas. En este papel estan, señor, las informaciones juridicas de los milagros del gran Padre nuestro, y Abuelo de V. Excelencia (que V. Excelencia mismo nos dio) conuertidas en vna simple narracion, que lo que les faltare de juridicas, tenaran de autorizadas, y ciertas con el nombre y patrocinio de V. Excelencia. Cuya persona, y Casa prospere el cielo con los aumentos que sus excelentissimos meritos piden.

Capellan de V. Exc.

Manuel de Vargas.

LAbrò vna Capilla Sebastian de Muxica Buytron, en los aposentos que tiene en Chitagoto, termino de la ciudad de Tunja, en el nueuo Reyno de Granada; para cuyo adorno le traxo Dios a las manos entre otras pinturas, vna Imagen de pinzel del glorioso P.S. Francisco de Borja, que vn Religioso de nuestra Compañia auia hecho pintar, por la singular deuocion que al santo tenia; el qual llenandola de vn lugar a otro la perdio, con que quedò en empeño de milagrosa; porque Dios a semejantes perdidos tesoros, restaura muchas vezes con hazerlos milagrosos el auer sido poco reuerenciados. Este lienço hallò vn Indio, que le vendio a Sebastian de Muxica su singular deuoto, y varon no menos principal que piadoso; el qual como a vna prenda de tanta estimacion le colocò en su Capilla, puesto en vn curioso marco: Por esta santa Imagẽ obrò Dios nuestro Señor los milagros que el señor D. Iulian de Cortazar Arçobispo de santa Fè hizo aueriguar, recoger, y comprouar juridicamẽte; como consta de los processos originales que viuieron a manos del Excelentissimo señor don Francisco de Borja Principe de Esquilache: de los quales (para que el mundo tenga noticia de lo mucho que su santo Abuelo puede con Dios, è intercede por los hombres) me ha parecido sacar vn tanto de los dichos milagros, refiriendo los sucessos como passaron, dexando el tenor juridico de las informaciones, y aprouaciones; contentandome cõ dezir que se prouaron todos, ò los mas dellos con catorze testigos, de los quales el menor passaua de veinte y tres años, y casi todos los demas de treinta, como consta de los papeles allegados; para cuya certidumbre basta dezir que estan en poder del dicho Excelentissimo señor.

Sucedio pues, que a seis de Mayo del año de 1627. dia de S. Iuan Ante Portam Latinam, auia de celebrar Sebastian de Muxica vna Fiesta al dicho santo Euangelista, que tenia votada

40 42 324

RELACION DE LOS MILAGROS QVE Dios nuestro señor ha obrado por vna Imagẽ del glorioso P.S. Frãcisco de Borja en el nueuo Reyno de Granada, sacada de los processos originales de la informacion, y aprouaciõ que dellos hizo el Ilustrissimo señor D. Iulian de Cortazar Arçobispo de Santa Fè, Por el P. Manuel de Vargas de la Compañia de Iesus.

Al Excelentissimo señor D. Francisco de Borja Principe de Esquilache, Gentilhombre de la Camara de su Magestad, &c. Dignissimo nieto del glorioso Padre y santo Confessor.

DOY à V. Exc. lo que de su mano recebi, con lo que el cielo le honra, presentole los milagros de su Excelentissimo abuelo S. Francisco de Borja flor de Santos, y honor de Principes. No pongo nada de mi casa, que la de V. Excelẽcia es tan liberal, que ni aun en esto permite que le siruan con lo que no es suyo; condicion tan de Dios, que la paga de sus mercedes la pone en que reciban sus beneficios. No digo que V. Excelencia lo es; que no son tan cortas sus alabanças, que ayan menester para ser grandes alargarse a mentirosas; pero por lo menos muestra que esta mas cerca de lo supremo quien se le parece mas. En este papel estan, señor, las informaciones juridicas de los milagros del gran Padre nuestro, y Abuelo de V. Excelencia (que V. Excelencia mismo nos dio) conuertidas en vna simple narracion, que lo que les faltare de juridicas, tenaran de autorizadas, y ciertas con el nombre y patrocinio de V. Excelencia. Cuya persona, y Casa prospere el cielo con los aumentos que sus excelentissimos meritos piden.

Capellan de V. Exc.

Manuel de Vargas.

LAbrò vna Capilla Sebastian de Muxica Buytron, en los aposentos que tiene en Chitagoto, termino de la ciudad de Tunja, en el nueuo Reyno de Granada; para cuyo adorno le traxo Dios a las manos entre otras pinturas, vna Imagen de pinzel del glorioso P.S. Francisco de Borja, que vn Religioso de nuestra Compañia auia hecho pintar, por la singular deuocion que al santo tenia: el qual lleuandola de vn lugar a otro la perdio, con que quedò en empeño de milagrosa; porque Dios a semejantes perdidos tesoros, restaura muchas vezes con hazerlos milagrosos el auer sido poco reuerenciados. Este lienço hallò vn Indio, que le vendio a Sebastian de Muxica su singular deuoto, y varon no menos principal que piadoso; el qual como a vna prenda de tanta estimacion le colocò en su Capilla, puesto en vn curioso marco: Por esta santa Imagen obrò Dios nuestro Señor los milagros que el señor D. Iulian de Cortazar Arçobispo de santa Fè hizo aueriguar, recoger, y comprouar juridicamẽte; como consta de los processos originales que viuieron a manos del Excelentissimo señor don Francisco de Borja Principe de Esquilache: de los quales (para que el mundo tenga noticia de lo mucho que su santo Abuelo puede con Dios, è intercede por los hombres) me ha parecido sacar vn tanto de los dichos milagros, refiriendo los sucessos como passaron, dexando el tenor juridico de las informaciones, y aprouaciones; contentandome cõ dezir que se prouaron todos, ò los mas dellos con catorze testigos, de los quales el menor passaua de veinte y tres años, y casi todos los demas de treinta, como consta de los papeles allegados; para cuya certidumbre basta dezir que estan en poder del dicho Excelentissimo señor.

Sucedio pues, que a seis de Mayo del año de 1627. dia de S. Iuan Ante Portam Latinam, auia de celebrar Sebastian de Muxica vna Fiesta al dicho santo Euangelista, que tenia vota-

da

da para alcançar de Dios por su intercession, que librasse los campos de la langosta; de quiẽ suelen padecer mucho, y originarse malas cosechas en aquella tierra: y para que la fiesta tuuiesse la solemnidad que su deuocion, y la edificacion de los otros pedia, embiò tres hijos suyos pequeños, y vn Mayordomo, para q̃ limpiassen, y asseassen el Altar de suerte, q̃ no solo estuuiesse decente para los diuinos Mysterios, sino tambiẽ magnifico, para declarar la deuocion, y solemnidad de aquel dia. Fueron los dichos a cumplir su obediencia; y andando disponiendo, y acomodando el ornato de su Altar, D. Luis de Muxica hijo menor del dicho Sebastian, reparò en que la Imagen del gloriosissimo P. S. Francisco de Borja estaua sudando, como quien està puesto en agonia con tanta abundancia, que le corria el sudor de las sienes y frente. Sobresaltado el niño con la nouedad, y atonito con el prodigio diuino (que quãtos lo son causan este horror santo) salio de la Capilla dando vozes, y publicãdo lo que auia visto: su padre, que a la sazon estaua en el patio de aquellos aposentos, herido de vn santo temor, y mouido de vna filial reuerencia, acudio luego al punto a examinar la verdad, y q̃ experimentassen los ojos lo que en los oidos causaua tan extraordinarios efectos. En el camino encontrò a los otros dos sus hijos con el mismo assombro, y efectos que al primero, con que acelerò el passo mas, deseoso de ser testigo de tan raro portento. Entrò en la Iglesia, y como era prudente, no permitio que el prodigio venciesse al acuerdo, ni la nouedad a la detencion; y assi con atencion, y curiosidad llegò encendiendo luzes a hazer con espacio examen de aquella verdad, sabiendo que quien las examina con cuydado, puede publicarlas cõ osadia; y vio como las sienes, frente, y mexillas, manos, y todo el resto de la vestidura, estaua cubiertos de vnas menudas gotas de agua, que parecian hermosos granos de aljofar; y con particularidad notò, que por encima de las narizes discurria de la frente vna gota mayor q̃ las demas, otra semejante a esta, del ojo derecho de vn Crucifixo, que el santo tiene pintado en la mano, que mas parecia lagrima que gota de sudor; y no seria mucho que lo fuesse, pues no es en Iesus mucha nouedad sentir, y llorar los afanes de sus amigos. Notò tambien q̃ de la mano yzquierda por junto al clauo manauan quatro gotas notables por su grandeza vna en pos de otra. Vio juntamẽte, q̃ por el pecho del santo yua corriẽdo hazia el lado derecho vna gota mucho mayor que las otras; la qual alargando vno de los dedos, limpiò, y enjugò con el, alcoholandose con ella los ojos: pero apenas la huuo limpiado, quãdo de la misma parte luego sin detencion ninguna boluio a brotar otra de mayor tamaño que la passada. Enterado pues con tan superior prodigio de la verdad, tratò ya mas de darle testigos, que de aueriguarla; mas de hazerla celebre, que cierta, y assi mandò encender velas, y hachas de cera; y tocar la campana, para q̃ viniessen los cõuezinos, y moradores de aq̃l cãpo, sin q̃ alguno quedasse defraudado de la vista y gozo de prodigio tã singular. Mãdò juntamẽte a dos mayordomos suyos, q̃ fuessen a dar auiso, y hazer presente al P. Fr. Pedro de Zaualeta, Predicador de la Ordẽ del Serafico P. S. Francisco, y Cura del pueblo de Sariua, y de aq̃lla Capilla. Vino apresurado el dicho Padre, con ansia de ver vn tan grande milagro; y auiendo hecho oraciõ con gran deuocion y reuerencia, limpiò, y enjugò con vn lienço limpio las gotas de sudor de toda la Imagen, rezelando no fuessen del agua con que se auia regado la Iglesia; porq̃ quien aueriguа, deue temer qualquier cosa que pueda tener oposicion con la verdad; aunque sea de tan poco fundamento como esta; pues es cierto que estando el frontal y Altar enjuto, era muy dificultoso que el quadro estuuiesse regado, distando tanto mas que ellos; pero el sucesso quitò toda sospecha, y dio mas seguridad a la verdad; porque apenas auia enjugado el sudor, quando el lienço como si fuera hombre viuo, y trabajado en alguna grãde agonia, boluio a brotar otro tanto; y enjugandolo segunda vez, no se cansò el prodigio de prouar que lo era; pues con la misma presteza que antes boluio segunda vez a cubrirse de sudor, manos, rostro, vestidura, y el Crucifixo que en la mano tenia, con que los presentes todos quedaron atonitos, y como fuera de si, viendo tan euidente, y tan claro milagro. No se atreuio el Padre a enjugar tercera vez el sudor, por no parecer que negaua su misma experiencia, sino reuistiose, y dixo solemnemente su Missa; y acabada, porq̃ la verdad se preciase mas de limpia con mas rigurosa informacion, enjugò tercera vez el quadro, y enjuto, le dexò cerrando cõ llaue su Iglesia, sin fiarla a otro que a si. En esta ocasion dixo vn mulato de Sebastian de Muxica, que el Domingo antes auia visto sudãdo al Santo; mas que por parecerle que seria el agua bendita del Asperges, no auia dicho nada.

A las nueue ò diez de la noche, cuydadoso el Padre, boluio a la Iglesia, y en presencia de Sebastian de Muxica, y otros, vio como todo el Santo estaua bañado de sudor; y rezelãdo no fuesse alguna humedad de la pared, le arrancaron della, y vieron que el marco estaua lleno de poluo, y el lienço por las espaldas de telarañas, sin rastro, ni señal alguna de humedad. Pusieronle en el medio del Altar arrimado a las palabras de la Consagracion; y limpiandole el sudor le dexaron, cerrando la Iglesia con llaue, y guardandola, porque no sucediesse alguna nouedad;

nouedad; y boluiendo despues à otro dia le hallaron de la misma suerte sudando; y por espacio de veinte y dos ò veinte y quatro dias les sucedio lo mismo, con semejantes experiẽcias; sinque quedasse nadie en todo aquel districto, que no participasse de la noticia y vista de tan grande y tan dilatado portento, el qual se hizo mucho mayor con otros varios, que del se originaron; y dos particulares circunstancias que este tuuo. La primera fue; que estando Martin de Verganzo Corregidor de los naturales del partido de Duitama haziendo oracion al santo, en su milagrosa imagen, y ofreciendole vna informacion que de sus milagros auia hecho, y remitido al Arçobispo de santa Fè, y rogandole se diesse por bien seruido de su deuocion, y zelo; la pintura del santo, como si fuera vn hombre viuo; abriò y boluio a cerrar la mano, en que tenia el crucifixo, en presencia del dicho, y el Padre Fray Adriano de Ribera Religioso de la Seraphica familia del gran Patriarcha; dando a entender que recebia su buena diligencia; Fue la segunda; que los presentes aduirtieron en esta sazon como el retrato del santo mudaua diuersos colores; pareciendo, ya palido, a modo de quien se asusta, ya encendido como a quien sucede vna desgracia; ya finalmente obscuresciendose vna sombra que tiene pintada en vno de los lados, afectos todos de quien padece. Viẽdo pues don Iuan de Borja Gouernador deste Reyno, Capitan general y Presidente de la Real Audiencia, nieto del santo, que todos estos prodigios denotauan sentimiento y pesar en su milagroso Abuelo, dixo: *Plegue a Dios que no sude el Abuelo lo que ha de padecer el nieto*: Y con esto se dispuso a lo que Dios quisiesse hazer del; y no le engañò su recelo, porque dentro de veinte dias murio acceleradamẽte, dexando huerfano aquel Reyno, donde todos le estimauã como a Principe, y le amauan como a padre; propiedad que parece heredò esta familia de su santo Abuelo, fundada en lo apazible de la condicion, y magnifico de la liberalidad de tãtos, y tan excelentes Gouernadores que della han nacido; propiedades ambas tan de Principes, quanto de los que no lo son la afectada deydad en vn retiro, de quanto es oir lastimas de desualidos, y satisfazer agrauios de desarmados. Sino es que ya sudaua sintiẽdo los pleytos, y con tradiciones que al mismo tiempo padecian sus hijos en la possession que tomaron del sitio en que oy tienen fundada la Casa Professa en Madrid, en la plaçuela que antes se llamaua de los Herradores para poner sus santas cenizas en la deuida veneracion y culto q̃ oy tienen. Pero pues la noticia de los santos abraza las vnas y otras fatigas, no ay porque creer que el sentimiento no las comprehendio todas; de donde (si pueden adiuinarse los diuinos juyzios) podemos con piedad creer, que este sudor denotaua entrambas aflicciones.

A penas fue milagroso este santo retrato, quando todos esperarõ del, remedio de sus males, y principalmente los mas de Casa; y assi doña Sebastiana de Muxica Buitrõ, hija del referido Sebastian, que estuuo a mucho riesgo de la vida, de vn pasmo en la cabeça, de que le resultaron grauissimos dolores, sin que la medicina pudiesse hallarles remedio en largos dias; inuocò el fauor del santo, y pidio que le aplicassen los lienzos con que se auia enjugado el sudor del retrato; y a penas el padre cumpliò con la deuocion de la hija, quando se sintio milagrosamente aliuiar de su mal, y alcançò la salud tan breuemente, que a la mañana primero siguiente a esta noche, se leuantò de la cama, en que auia mucho tiẽpo que adolecia, sin sentir de alli adelante la menor reliquia del passado mal.

La deuocion q̃ con este milagro cobrò al S. Ana de Oquẽdo, muger de vn Mayordomo de Sebastian, q̃ tenia embarados los brazos, sin poder vsar dellos para ninguna cosa, y jũtamẽte padecia grauissimos dolores de cabeça, le persuadio, q̃ no faltaria al milagroso lienço virtud para curarla, si a ella no faltasse fe para pedirlo: y assi cõ toda cõfiança pidio le aplicassen el dicho lienço, y luego que se le pusieron sintiò vn grande ardor en la cabeça, brazos, y cuerpo, cõ vn sudor frio, efectos todos, que por tan particulares, y tan repentinos admirarõlos presentes. Aqui començò a dezir Ana, que le parecia tener los braços de algodon; inmutaciones todas, que indicauan la principal; pues dentro de breue rato, ella dixo, que estaua buena, y todos lo vieron; porque mouia sus braços, y los exercitaua en cosas de ajobo, como si jamas los huuiera tenido con impedimento. Y como en esta ocasiõ experimẽtò tã singular patrocinio de su deuoto, auiendo caydo despues en vna sordera con que estaua casi inutil, se acogio à su sagrado; y aplicandose los mismos lienços cobrò al punto perfecta salud.

Como yua creciendo la fama destos milagros, crecia tambien el desseo de los menesterosos, de que fuessen muchos mas; para que al passo que ellos creciessen, menguassen sus dolencias. Viendose pues Antonio de Horozco con los ojos inflamados, y llenos de escozor, cõ peligro de perder la vista, pidiò vna noche al Padre Fr. Pedro de Zabeleta, que se los limpiasse con el referido lienço; y luego que se satisfizo a su deuocion, dixo, que no le dolian; y a la mañana amanecio con ellos claros y serenos, sin rastro de lo passado. Lo mismo puntualmẽte sucedio a Iuan Gomez mayordomo del dicho Sebastian.

Hechas las informaciones de todo lo dicho se remitieron al señor don Iulian de Cortazar Arço-

Arçobispo de santa Fè para que las aprouasse. Y su Señoria Ilustrissima para proceder con maduro consejo en todo; juntò los Prebendados de su Iglesia, al Prouissor, y Vicario general de aquel Arçobispado; al Prouincial de nuestra Compañia; a los Superiores inmediatos de santo Domingo, san Francisco, san Agustin, y la Compañia de Iesus, y muchos varones doctos de las dichas Religiones. Y todos juntos, despues de auerlo mirado con zelo dela verdad, y afecto de la Religion, vnanimes y conformes juzgaron; que la dicha santa imagẽ deuia ser tenida por milagrosa, y los sucessos referidos por sobrenaturales, y fuera de la possibilidad humana. De aqui se originò tan grande deuocion en el pueblo al santo Padre, que el Arçobispo, Cabildo, Presidente, y Audiencia Real, y la florentissima ciudad de santa Fè cõ voto publico, y comun aclamacion del pueblo, le eligieron por Patron de la dicha ciudad; mãdando que se guardasse su dia como festiuo con la solemnidad que los otros que mãda guardar la santa Romana Iglesia; y en el mismo dia se hiziesse vna Procession general, para honra del Santo, y alcançar por su intercession remedio de los daños que aquella ciudad padece, de los temblores de la tierra, y esteriles cosechas. Lo mismo hizo la ciudad de Popayan y toda aquella prouincia, la qual escriuio a nuestro muy santo Padre Vrbano VIII. suplicãdole proceda en su Canonizacion, que con tantos prodigios, y milagros esperamos que se ha de abreuiar mucho.

Y si en partes tan remotas obra prodigios tan grandes, correspondiendo a la Fè de los que le ruegan; que esperamos harà en Madrid, donde està su sagrado cuerpo en la Casa Professa que la Compañia de Iesus tiene (en la plaçuela que en adelante seria muy gloriosa si se llamasse *la Plaçuela de san Francisco de Borja*) donde ha labrado Iglesia, que tãbien se llama *san Francisco de Borja*, por estar dedicada al Santo. Como pensamos que honrarà Dios las Reliquias, quando ilustra tanto vn retrato? A la verdad el no ser los santos muchas vezes milagrosos, nace de ser nosotros poco fieles, y el no darnos mucho, de que les pedimos poco, ò nada. Confiemos pues y pidamos, que si aquellos alcançaron tan singulares dones por medio de vn retrato; sin duda nos vendrã a nosotros por medio de su santo cuerpo; y estemos ciertos que si và delante nuestra fee, sera nuestra peticion la medida de los bienes, que tã santo, y milagroso Padre puede y quiere negociarnos con Dios.

LICENCIA.

NOS el Licenciado don Iuan de Velasco y Azeuedo, Vicario General desta villa de Madrid y su partido, &c. Damos licencia para que en vn pliego de papel se imprima la Relacion de los milagros que ha hecho nuestro Señor, por intercession del glorioso Padre san Francisco de Borja, en el nueuo Reyno de Granada en las Indias, atento nos consta estan aprouados y calificados los dichos milagros, por el señor Arçobispo del dicho nueuo Reyno, en Madrid a cinco de Setiembre de mil y seiscientos y veinte y nueue años.

Licenc. Velasco
y Azeuedo

Por su mandado

Iuan Perogila
Notario.

Con licencia del Ordinario, *En Madrid por Andres de Parra.*
Año de 1629.